



SAN LUIS, 30 JUN 2017

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

VISTO:

El EXP-USL: 8127/2016.- mediante el cual se solicita el llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de **PROFESOR TITULAR**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**, con destino al **ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA** del Departamento de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo mediante Resolución N° 108/16 auspicia el llamado a concurso.

Que por Resolución N° 318/16 el Consejo Superior resolvió aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el concurso de referencia se regirá en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.

Que por RD-3-311/17 se aceptan las excusaciones presentadas por el Dr. Ariel ORTÍZ SUAREZ y el Dr. Carlos COSTA para integrar el Jurado del presente llamado a Concurso.

Por ello y en uso de sus atribuciones
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR abierta la inscripción para el Concurso de UN (1) cargo de **PROFESOR TITULAR**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO** con destino al **ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA** del Departamento de Geología de esta Facultad, y de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, la Ordenanza N° 15/97-CS y el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales". La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta reválida.

ARTÍCULO 2°.- La Clase de oposición versará sobre los contenidos del último programa aprobado de la asignatura **PALEONTOLOGÍA** de la carrera de Licenciatura en Ciencias Geológicas (Plan 003/11).

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950- 2° Piso, a partir del 26 de julio de 2017 y hasta el 07 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 4°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución N° 318/16 del Consejo Superior:

TITULARES: Dr. Luis Ángel DEL VITTO (UNSL)
Dr. Héctor Luis LACREU (UNSL)
Dra. María Cristina MOYA (UN Salta)

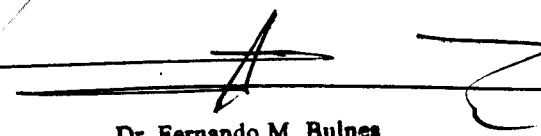
SUPLENTE: Dra. María del Milagro VERGEL (UNT)

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N°
EAb

363 17


Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFM, N.-U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFM, N.-U.N.S.L.